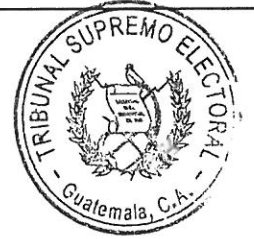




## Tribunal Supremo Electoral



ACUERDO NÚMERO 420-2015

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

**CONSIDERANDO:**

Que este Tribunal, en Acuerdo Número 216-2015, de fecha 18 de junio del presente año, integró las Juntas Electorales Municipales del departamento de Petén, que fungen durante el proceso electoral "Elecciones Generales y Diputados al Parlamento Centroamericano 2015;

**CONSIDERANDO:**

Que el Presidente de la Junta Electoral Departamental de Petén, en oficio No. 111 JED-PETEN, de fecha 16 de octubre 2015, al cual adjunta los oficios Nos. 2-2015 y 3-2015 con Ref CMTQ/pjm remitido por la Junta Electoral Municipal de San Andrés de ese departamento, relacionado con la renuncia presentada por el señor DONALDO SANCHEZ LÓPEZ al cargo de Secretario, y en sustitución propone al señor EDIL ADOLFO PINEDA SANTOS, Suplente I de dicha junta, y para ocupar el cargo de este último propone al señor ROYLI AUDELINO SINTURIÓN GARCIA, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

**POR TANTO:**

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 3 incisos f) y h), 121, 124, 125 incisos c), e) y h), 131, 132, 142, 144, 153, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177 inciso a), 178, 179, 193, 194, 195 y 199 inciso a), de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 72, 73, 78, 79 y 80 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Acuerdo No. 018-2007 del Tribunal Supremo Electoral);

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1º.** Nombrar Secretario y Suplente I de la Junta Electoral Municipal de San Andrés, departamento de Petén, a los ciudadanos que a continuación se indican:

Cargo	Nombre	Código Único de Identificación	Empadronamiento
SECRETARIO	Edil Adolfo Pineda Santos	2300 77609 1705	4670486
SUPLENTE I	Royli Audelino Sinturión Garcia	1962 28174 1704	4137479

**ARTÍCULO 2º.** Facultar al Presidente de la Junta Electoral Departamental de Petén, para que en presencia del Delegado Departamental, facione el acta de toma de posesión de las personas nombradas y remita certificación de la misma a la Secretaría General de la Institución.

**ARTÍCULO 3º.** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veinte de octubre de dos mil quince.



*Tribunal Supremo Electoral*

COMUNÍQUESE:

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez  
Magistrado Presidente



Lic. Julio René Solórzano Barrios  
Magistrado Vocal I

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz  
Magistrado Vocal II

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez  
Magistrada Vocal III

Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi  
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Lic. Hernan Soberanis Gracia  
Secretario General

